GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 22 de noviembre de 2023

ACTA Nº 1718/23

Resolución N° 10

« POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE JUNTA GIBAULT Y JUNTA TOTAL DE HIERRO FUNDIDO PARA REPARACIONES DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LA ESSAP S.A" -ID N° 436.655. »

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 310/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, expedida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Emilce Lovera, en carácter de Gerente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE JUNTA GIBAULT Y JUNTA TOTAL DE HIERRO FUNDIDO PARA REPARACIONES DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LA ESSAP S.A" ID Nº 436.655.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 186/2023, expedida por un monto total de ₲ 206.104.440.- (guaraníes doscientos seis millones ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta) para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y* su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, la Carta Invitación y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, la evaluación correspondiente se llevó a cabo sin el mínimo de ofertas requerido, de conformidad a lo estipulado en el art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 22 de noviembre de 2023
ACTA Nº 1718/23
Resolución N° 10

Que, la Unidad Operativa de Contratación, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas FIERROS GUARANÍ de MARÍA JULIA PLANÁS con RUC N° 1002623-1 y JP REPRESENTACIONES S.A. con RUC N° 80079516-4; cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.*
Que, *el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2023, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el llamado a las empresas FIERROS GUARANÍ de MARÍA JULIA PLANÁS con RUC N° 1002623-1 y JP REPRESENTACIONES S.A. con RUC N° 80079516-4.-

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: *"FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".*

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1º) **Adjudicar** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE JUNTA GIBAULT Y JUNTA TOTAL DE HIERRO FUNDIDO PARA REPARACIONES DE LAS REDES DE

Abg. Oscar Amiar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 22 de noviembre de 2023
ACTA Nº 1718/23
Resolución N° 10

AGUA POTABLE DE LA ESSAP S.A" ID N° 436.655.-, conforme al siguiente detalle:

FIERROS GUARANÍ de MARÍA JULIA PLANÁS con RUC N° 1.002.623-1
Representante Legal: Marcos Benítez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40172903-9987	JUNTA GIBAULT (DI 150) DUCTIL 170MM - DUCTIL 170MM	Unidad	UNIDAD	10	FIERROS GUARANÍ	NACIONAL	594.600	5.946.000
2	40172903-9986	JUNTA GIBAULT (DI 150) DUCTIL 170MM - ASBETO BRASILI 180MM	Unidad	UNIDAD	10	FIERROS GUARANÍ	NACIONAL	698.400	6.984.000
3	40172903-9983	JUNTA GIBAULT (DI 200) DUCTIL 222MM DUCTIL 222MM	Unidad	UNIDAD	10	FIERROS GUARANÍ	NACIONAL	889.300	8.893.000
4	40172903-9980	JUNTA GIBAULT (DI 200) DUCTIL 222MM ASBETO BRASILI 245MM	Unidad	UNIDAD	10	FIERROS GUARANÍ	NACIONAL	1.493.200	14.932.000
5	40172903-9981	JUNTA GIBAULT (DI 200) DUCTIL 222MM H°F° 235MM	Unidad	UNIDAD	10	FIERROS GUARANÍ	NACIONAL	997.100	9.971.000
6	40172903-9982	JUNTA GIBAULT (DI 200) DUCTIL 222MM HIERRO FUNDIDO 230MM	Unidad	UNIDAD	10	FIERROS GUARANÍ	NACIONAL	986.400	9.864.000
8	40172903-9982	JUNTA GIBAULT (DI 250) DUCTIL 274MM . ASBETO MONOFORT 300MM	Unidad	UNIDAD	10	FIERROS GUARANÍ	NACIONAL	1.998.500	19.985.000
10	40172903-9973	JUNTA GIBAULT (DI 300) DUCTIL 326MM - MONOFORT 377MM	Unidad	UNIDAD	4	FIERROS GUARANÍ	NACIONAL	2.794.500	11.178.000
12	40142320-9943	JUNTA TOTAL 10"-(274MM) C/ JUNTA DE GOMA	Unidad	UNIDAD	10	FIERROS GUARANÍ	NACIONAL	1.385.400	13.854.000
								PRECIO TOTAL	101.607.000

Son guaraníes ciento un millones seiscientos siete mil.-

JP REPRESENTACIONES S.A. con RUC N° 80079516-4
Representante Legal: Juan Eugenio Planas Gómez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	40172903-9982	JUNTA GIBAULT (DI 250) DUCTIL 274MM - DUCTIL 274MM	Unidad	UNIDAD	16	JP	IND. NACIONAL	1.378.000	22.048.000
9	40172903-9975	JUNTA GIBAULT (DI 300) DUCTIL 326MM DUCTIL 326MM	Unidad	UNIDAD	10	JP	IND. NACIONAL	1.915.000	19.150.000
11	40172903-001	JUNTA TOTAL DE H°F° DE 4" P.E. C/JUNTA DE GOMA Y HERRAJES CUERPO LARGO	Unidad	UNIDAD	100	JP	IND. NACIONAL	619.000	61.900.000
								PRECIO TOTAL	103.098.000

Son guaraníes ciento tres millones noventa y ocho mil.-

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 22 de noviembre de 2023
ACTA Nº 1718/23
Resolución N° 10

Artículo 2°) **Suscribir** los respectivos contratos con las empresas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar a** quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

COPIA FIEL DEL ORIGINAL